AÑO 1975.—NUMERO 114 LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	"
Otras entidades y particulares (año)...........	500	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de julio de 1975 por la que se modifican las demarcaciones de ciertos Partidos Famacéuticos y se adscriben 22 puestos de trabajo de Farmacéuticos titulares a los Servicios Centrales Periféricos de la Dirección General de Sanidad.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 3318/1974, de 21 de noviembre, en su disposición transitoria, se faculta al Ministerio de la Gobernación para determinar puestos de trabajo de los Cuerpos de Funcionarios Técnicos del Estado al Servicio de la Sanidad Local para atender, con carácter inmediato, servicios y actividades sanitarias prioritarias.

El incremento de las actividades sanitarias farmacéuticas a nivel central y provincial aconseja, como medida de urgencia, reforzar los servicios correspondientes con la creación de nuevos puestos de trabajo en los citados niveles. Para ello, y con el fin de no modificar el número de plazas de la plantilla existente, se modifican y amortizan igual número de puestos de trabajo de Partidos Farmacéuticos que se suprimen, los que tienen escaso contenido funcional y se hallan en la actualidad vacantes, por lo que es aconsejable su fusión con otros Partidos Farmacéuticos próximos.

En consecuencia, este Ministerio, de acuerdo con las facultades que le confiere la disposición transitoria del citado Decreto, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, previo conocimiento de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

1.° Modificar las demarcaciones territoriales de los Partidos Farmacéuticos que figuran en el anexo que se acompaña.

2.° Los 22 puestos de trabajo que se amortizan en el citado anexo se adscribirán: 15 a los Servicios Centrales de la Dirección General de Sanidad, y de los siete restantes, dos a la Jefatura Provincial de Sanidad de Salamanca y uno a cada una de las Jefaturas Provinciales de Sanidad de Barcelona, Burgos, Logroño, Palencia y Toledo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ANEXO QUE SE ACOMPAÑA

....

Segovia

Fusión del Partido de Fuente de Santa Cruz con el Partido de Coca, quedando amortizado el puesto de trabajo de Farmacéutico titular del Partido que se fusiona.

El Partido resultante quedará así:

Coca: Fuente el Olmo de Iscar, Villeguillo, Ciruelos de Coca, Fuente de Santa Cruz, Almenares (Valladolid), Puras (Valladolid), Los Anejos de Pocigas, Almenara de Adaja, que por pertenecer a Valladolid se fusionan a Olmedo (Valladolid); con una plaza de Farmacéutico titular.

....

(Del B. O. del E. núm. 220, de 13 de septiembre de 1975.)

2504

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 21 de julio de 1975.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Julio Nieves Borrego, y asistieron los Diputados provinciales don Juan-José Postigo Pascual, don Serviliano García de Castro, don Julio García Ibáñez, don José-Valentín Gil Pérez, don Rafael de las Heras Mateo y don Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor accidental, don José Padrón Hernández.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio pasado.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la Presidencia durante el mes de junio último.

Quedar enterado de Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se modifica el artículo 59 del Reglamento de Personal de los Servicios Santarios locales.

Quedar enterado, igualmente, de Resolución del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Segovia por la que se concede la exención de la cuota proporcional de la contribución rústica y pecuaria a esta Diputación Provincial por las parcelas agrarias pertenecientes a la finca donde está enclavado el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Dejar pendiente, para estudio y recogida de datos, comunicación de la Diputación de Oviedo sobre petición de derogación de disposiciones sobre gastos de sostenimiento de edificios escolares y viviendas para maestros.

Quedar enterado de Resolución del Consejo de Ministros por la que se autoriza a esta Diputación para incrementar la subvención que viene concediendo para sostenimiento del Colegio Universitario "Domingo de Soto", Sección de Filosofía y Letras.

Quedar enterado, igualmente, de escrito del Presidente del Colegio Oficial de Ayudantes de Obras Públicas sobre cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de 7 de marzo de 1958 y de 13 de agosto de 1971, en relación con la actuación y facultades de los Ayudantes de Obras Públicas, así como de Orden ministerial de 21 de octubre de 1961 relacionada con el visado del Colegio de los documentos correspondientes.

Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación un vehículo camioneta-tractor marca Land-Rover, con destino a la Sección de Vías y Obras.

Adjudicar definitivamente las ropas y calzados con destino a los Establecimientos Benéfico-provinciales, para el año 1975, como consecuencia del concurso anunciado con fecha 23 de abril próximo pasado.

Informar favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Rapariegos para su agrupación con el de Martín Muñoz de la Dehesa, a efectos de sostener un Secretario común.

Informar favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Turrubuelo para su incorporación al Municipio de Boceguillas.

Recabar del Director del Sanatorio de Villablanca de Villaseca (Tarragona) que estudie la posibilidad de mantener el precio de las estancias fijadas para los niños internados en el mismo, por cuenta de esta Diputación, con carácter excepcional, durante el presente año, en atención a no disponer de crédito presupuestario para satisfacer este aumento hasta el próximo ejercicio de 1976.

Quedar enterado con satisfacción de comunicación del Ilmo. señor Director general de Administración Local comunicando la distribución del crédito para el Plan de Conservación y Reparación de Caminos Vecinales, en el que figura esta Diputación Provincial, por la cantidad de 19.626.000 pesetas.

Dejar pendiente de informe de los señores Interventor, Depositario y Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado de la Corporación propuesta del Diputado provincial don Rafael de las Heras Mateo en orden a encomendar al Servicio de Recaudación de Tributos del Estado Provincial, en régimen de convenio, la recaudación de los tributos de las Entidades Locales de la provincia.

Fijar el día 28 del mes de julio corriente, a las trece horas, para hacer entrega, en acto solemne de la Medalla de Oro de la provincia, concedida al Excmo. señor don Modesto Fraile Poujade por acuerdo corporativo de 20 de marzo pasado.

Patrocinar, conjuntamente con el Excmo. Ayuntamiento de Segovia y otras Instituciones, el concierto que dará en Segovia el Coro del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife y contribuir a tal fin con una subvención de 10.000 pesetas.

Otorgar el primer premio del Certamen de Pintura 1975 a don Francisco Lorenzo Tardón, y el segundo premio a don Feliciano García Herranz.

Señalar el día 7 de septiembre próximo para la celebración del XIV Día de la Provincia, que tendrá lugar en la localidad de Aguilafuente.

Dejar pendiente de resolución, para estudio, petición de ayuda y patrocinio para la celebración en este año del "Día del Turista".

Conceder una subvención de 25.000 pesetas a doña Angeles Golvano Herrero, Profesora de Arqueología, para llevar a cabo las excavaciones que proyecta realizar en San Frutos de Duratón y en Fuentidueña.

Quedar enterado de escrito de la Dirección General de Administración Local y, en su consecuencia, modificar la plantilla de funcionarios de la Corporación en el sentido de crear dos plazas más de Médicos de la Beneficencia Provincial, especialidad en Psiquiatría.

Contratar administrativamente, por seis meses, cuatro Cuidadoras de enfermas del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, con efectos de 8 del corriente mes.

Quedar enterado de visado favorable otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de la plaza de Operaria del Sanatorio Psiquiátrico para que realice las funciones de lavandera, y contratar por seis meses, a este fin, a la señorita doña María Teresa del Real González.

Quedar enterado del visado favorable otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de dos plazas de Conductores y una plaza de Operaria, y que por la Oficialía Mayor de la Corporación se proceda a redactar las bases de convocatoria para cubrir esta plaza.

Declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Inspector Celador de niños de la Residencia Provincial, don Juan Mínguez Contreras, agradeciéndole los servicios prestados a la Corporación.

Crear 11 plazas más en el Subgrupo de Administrativos de Administración General, con carácter provisional, en la plantilla de funcionarios de la Corporación, de acuerdo con las necesidades y en virtud del derecho excepcional concedido a los Auxiliares por la disposición transitoria 2.ª del Decreto de 21 de marzo pasado, y amortizar, en compensación de las plazas que se crean, igual número de plazas en la referida plantilla de funcionarios provinciales.

Integrar en el Subgrupo de Administrativos, con efectos de 1.º de julio de 1973, con carácter excepcional y ordenados por el tiempo de servicios prestados como Auxiliares en propiedad, a seis Auxiliares Administrativos, y con efectos de 1.º de julio de 1973 y 1.º de agosto próximo a otros dos Auxiliares Administrativos.

Integrar, igualmente, en el Subgrupo de Administrativos, con efectos de 1.º de julio de 1973, con carácter excepcional y a reserva de la autorización de la Dirección General de Administración Local, a tres Auxiliares Administrativos de la Corporación.

Quedar enterado de Resolución de la Dirección General de Administración Local aprobando las bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario de la Beneficencia Provincial, con destino en el Sanatorio Psiquiátrico, y que se sigan los demás trámites previstos para su provisión.

Dejar en suspenso, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, la convocatoria de la oposición para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliares Administrativos de la Diputación, en tanto se publican las bases y programas mínimos para el ingreso en el Subgrupo de

Auxiliares de Administración General, y que se publique esta suspensión en el B. O. de la provincia.

Contratar como Farmacéutica de los Centros Asistenciales de esta Diputación a doña María de las Mercedes Cortés Lozano, por un solo año, sin que tenga carácter de funcionario provincial.

Quedar enterado del estado de redacción de proyectos de obras municipales referida al mes de junio próximo pasado.

Tomar en consideración el proyecto de acondicionamiento del firme del camino número 39, denominado "de Escobar de Polendos a la carretera de Segovia a Boceguillas", y exponerle al público, durante el plazo reglamentario, para oír las reclamaciones que, en su caso, se presenten.

Encargar a la Sección de Vías y Obras Provinciales lleve a cabo la redacción del proyecto técnico para la pavimentación de varias calles en la localidad de Torreiglesias.

Aprobar parcialmente la cuarta certificación expedida a favor de Eyser, S. A., por un importe de 1.200.000 pesetas, por los trabajos realizados durante el segundo trimestre de 1975 del estudio general de la provincia.

Autorizar la adquisición de una máquina guillotina automática, modelo Corsomatic 52, por el precio de pesetas 150.000, con desino a la Imprenta de la Residencia Provincial.

Adquirir directamente a la casa J. Horcajo, S. A., de esta ciudad, una máquina lavavajillas industrial, marca Fagor, por la cantidad de 140.000 pesetas, con destino a la Residencia Provincial.

Ratificar la adjudicación directa hecha por la Presidencia a don Lorenzo Poza Sancho, de Cuéllar, de los trabajos de perforación y aforo de un pozo en Nava de la Asunción, para captación de agua, por un importe de 149.980 pesetas, y abonar y aprobar, en su consecuencia, la factura presentada por dichas obras.

Aprobar la primera certificación de obra de la pista polideportiva de Villacastín, por un importe de 693.880 pesetas, a favor de la empresa Compacto, S. A.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos extraordinarios y especiales de la Corporación correspondientes al segundo trimestre del presente año de 1975.

Encomendar a los Diputados provinciales gestionen de los Ayuntamientos de sus respectivos Partidos Judiciales el ingreso de las cantidades que tienen pendiente de abono para el sostenimiento del Colegio Universitario "Domingo de Soto" (Sección de Filosofía y Letras).

Dejar sobre la mesa la relación de subvenciones que corresponde abonar a las Corporaciones Locales al Patronato de Desarrollo de la provincia, en tanto que por la Intervención de Fondos provinciales se informa con detalle sobre el estado actual de ingresos que deben realizar los diversos Ayuntamientos de la provincia

Aprobar la segunda certificación de obras de construcción de un campo de fútbol en Turégano, por importe de 935.620 pesetas.

Aprobar, igualmente, la primera certificación de obra del frontón de Villacastín, por importe de 495.361 pesetas.

Prestar la conformidad y abonar el importe de la certificación número 1 de obras de la piscina de Navas de Oro, que asciende a la cantidad de 1.520.451,93 pesetas, a la empresa Tenisport, S. A.

Quedar enterado del estadillo resumen de contestaciones de los Municipios incluidos en el Plan de Cooperación 1974-75, y que por la Oficina de Cooperación, conjuntamente con la Sección de Vías y Obras, se propongan las medidas para la contratación por la Diputación de las obras a realizar en los Municipios que lo tienen interesado de la misma.

Acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos de Garcillán, Torreiglesias y Zarzuela del Pinar, en el sentido de cambiar de destino las ayudas concedidas a los mismos por esta Corporación, figuradas en los Planes de Cooperación provincial, para la realización de otras obras de interés municipal.

Asuntos de urgencia

Adjudicar las obras de instalaciones deportivas (anualidad de 1975) a los siguientes señores:

a) A don Heliodoro Vicente Rico, vecino de Sanchonuño, la construcción de una pista de atletismo en Cuéllar, por el precio de 3.500.000 pesetas.

b) A Compacto, S. A., de Madrid, la construcción de una pista polideportiva en San Ildefonso, por la cantidad de 750.000 pesetas.

c) A Compacto, S. A., de Madrid, de una pista polideportiva en Navas de Oro, por el precio de 750.000 pesetas.

Declarar desierto el concurso, por falta de licitadores, de la contratación de las obras de piscina en Sepúlveda y Turégano; de un frotnón en Riaza; una pista polideportiva en Turégano, y una pista de tenis en San Rafael, y adjudicar, por concierto directo, fuera de concurso y a la vista de las proposiciones presentadas, las siguientes obras:

a) A don Luis Guzmán, vecino de Cantimpalos, la construcción de la pista de Turégano, por el precio de 4.500.000 pesetas.

b) A Tenisport, S. A, la pista de tenis en San Rafael, por el precio de 650.000 pesetas.

Agradecer a los Ilmos. señores Subsecretario de Hacienda, Director general de Administración Local, Subdirector general de Régimen Financiero de las Corporaciones Locales y al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, todos ellos miembros del Fondo Nacional de Haciendas Locales, sus extraordinarias y efectivas intervenciones para conseguir una subvención de 20 millones de pesetas del Fondo Nacional de Haciendas Locales a distintos Ayuntamientos de esta provincia para liquidar la adversa campaña forestal que han padecido este año.

Iniciar expediente reglamentario para la concesión del título de Empresa Modelo de Promoción provincial a "Unión Eléctrica Segoviana" y "Alena", empresas ejemplares radicadas en nuestra provincia.

Segovia, 3 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

2406

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

Domicilio: Segovia, Plaza de Los Huertos.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria

de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación tipo interior, de 75 kVA. de potencia, relación 15.000/380-220 voltios, con cinco celdas para entrada, salida, protección general, medida y transformador, en la calle de las Escuelas, en Cantalejo.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 25 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2539

DELEGACION DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

SEGOVIA

AVISO

Acordada la concentración parcelaria del término municipal de Navalilla (Segovia), por Decreto de 28 de marzo de 1974, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de 12 de enero de 1973.

Dicha Comisión Local está constituida por:

Presidente:

Ilmo. señor don José-Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar, por vacante del titular de Sepúlveda.

Vicepresidente:

Don Gabriel Pazos Díaz-Pimienta, Jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Segovia.

Vocales:

Don Sergio Regúlez Díez, Registrador de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia).

Don Fidel Delgado Martínez, Notario de Sepúlveda.

Don Pedro de Antonio Palomero, Ingeniero Agrónomo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Segovia.

Don Lucas Tanarro Maldonado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalilla (Segovia).

Don Angel Merino López, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Navalilla (Segovia).

Don Bernabé González Hidalgo, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración.

Don Casiano Pascual Calvo, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración.

Don Damián Barrio Calvo, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración.

Secretario:

Don Isaac Vega Sastre, Letrado de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Segovia.

Navalilla, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente de la Comisión Local.

1679

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

Autónoma de Transportes por Carretera, en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y León, con hijuela de Valladolid a Palencia, solicita autorización para modificar el itinerario de dicha concesión en el tramo parcial entre Villalba y Villacastín, efectuándolo por la autopista A-6, directamente, desde Villalba a Villacastín y, en consecuencia, suprimir las paradas en los pueblos de San Rafael y Villacastín.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de El Espinar, San Rafael y Villacastín, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia: El Espinar-Apeadero F. C. de San Rafael, de la Sepulvedana, S. A.; Segovia-Villacastín-Avila, de Auto-Ibérica, S. A., y Madrid-Salamanca por Avila e hijuelas de Villacastín-Peñaranda, de Auto-Res, S. A., en esta provincia.

Segovia, veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo.

1680

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

Autónoma de Transportes por Carretera, en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y León, con hijuela de Valladolid a Palencia, solicita autorización para intensificar el servicio con nuevas expediciones y cambio de horarios entre Madrid y Palencia, conforme detalla en su petición.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información publica durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayun-

tamientos de Martín Muñoz de las Posadas, Montuenga y San Cristóbal de la Vega, de esta provincia, y a los concesionarios de Servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia: Madrid-Salamanca por Avila e hijuelas de Villacastín - Peñaranda, de Auto-Res, S. A., y Segovia-Arévalo, por San Cristóbal de la Vega y Montuenga, de La Serrana, S. L., en esta provincia.

Segovia, veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo.

2515

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Aurelio Pesquera Pesquera y Hnas., de Membibre de la Hoz (Segovia), solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río La Hoz, en término municipal de Membibre de la Hoz, con destino a un molino.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.° del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Membibre de la Hoz o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 6.989).

Valladolid, 10 de septiembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2134

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Constanza López de Ayala y Morenés se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 24 de abril de 1975, dictado en reclamación 62/73, contra liquidaciones HL 0062 y HL 0066 por contribución rústica, cuota proporcional, años 1967 a 1971, y contra el acta girada por la Inspección de la Delegación de Hacienda; pleito al que ha correspondido el número 634 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Secretario, María del P. Heredero.

2133

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Antonio Orfila Otermín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico - Adminstrativo Provincial de Segovia, de 30 de junio de 1975, dictado en reclamación 177/74, contra liquidación por actos jurídicos documentados; pleito al que ha correspondido el número 666 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Secretario, María del P. Heredero.

2544

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 30 de junio de 1975, que resolvió reclamación número 60 de 1975, promovida por don Antonio Vázquez Aparicio, como Alcalde-Presidente de la Corporación recurrente, contra acuerdo de la Administración de Impuestos Inmobiliarios en relación con expediente administrativo 23/75, desestimando solicitud de devolución del importe de diversos recibos de la Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria; pleito al que ha correspondido el número 743 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Secretario, María del P. Heredero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2543

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 148/75, por imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día diez del presente mes, en la carretera RN-I

(Madrid-Irún), a la altura del kilómetro 129 de dicha vía, por colisión de los turismos SMR-419-M, el BI-6032-F y el 419-ADA-75, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, al conductor del turismo francés Jean Jacques Petit, cuyo actual paradero en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, ser testimoniada su documentación personal relativa al vehículo que conducía al tiempo del accidente, así como tasar por perito mecánico los desperfectos causados en el citado vehículo y hacerle el ofrecimiento de acciones que previenen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por la publicación del presente si no comparece en el indicado término.

Dado en Sepúlveda, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Ignacio Parada.—El Secretario accidental (ilegible).

2527

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Instrucción de la villa de Cuéllar y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas con el número 61/75, por el supuesto delito de hurto, contra Emilio García Zarzuela, vecino que fue de Cuéllar y en la actualidad en paradero desconocido, citándose por medio del presente a dicho denunciado para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Cuéllar, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Ignacio Parada.—El Secretario judicial (ilegible).

2507

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Quen este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Eugenio Yuste Díez, que falleció en Escalona del Prado (Segovia), de donde era vecino, el día 25 de febrero de 1969, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes, reclamando su herencia sus hermanos, de doble vínculo, don Daniel, don Abilio, don Jesús y don Basilio Yuste Díez, y, por medio del presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSOS Y SUBASTAS

2502

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

En ejecución de acuerdo corporativo de 5 de los corrientes, se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días, también hábiles, siguientes, se admitirán proposiciones para optar al concurso de contratación de la vivienda municipal del Barrio de Valdesimonte, perteneciente a esta ciudad de Cantalejo.

Para tomar parte en el concurso será indispensable constituir por el licitador la fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría municipal. La fianza definitiva se fijará oportunamente por la Corporación al verificarse la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, reintegradas según la Ley del Timbre y pólizas de la MUNPAL, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, hasta dos horas antes del día y hora señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Corporación de esta Casa Consistorial habilitada, sita en la Delegación de Sindicatos, calle Alcalá Galiano, número 11, al día siguiente hábil después de transcuridos veinte días, también hábiles, y hora de las trece.

De quedar desierto este concurso tendrá lugar su repetición a los ocho días hábiles, a la misma hora y lugar, en las mismas condiciones del primero.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia número..., del ..., convocado por la ciudad de Cantalejo para la contratación de la vivienda sita en el Barrio de Valdesimonte y ocupada en su tiempo por el Secretario de aquel extinguido Ayuntamiento, ofrezco la suma de ... (en letra y números) si se me adjudica, allanándome a observar cuantas condiciones constan en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, el que acepto en toda su integridad.

(Fecha y firma del proponente.)

Cantalejo, a 8 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2471

Ayuntamiento de Vallelado

Concurso para la adquisición de muebles

Se convoca concurso público para la adquisición de muebles para las oficinas municipales, con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativo que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal, durante todos los días hábiles.

Los proponentes consignarán en sus proposiciones la calidad y precio de los muebles que ofrezcan, cuyo importe, caso de ser aceptado por el Ayuntamiento, se abonará al adjudicatario del concurso dentro de los veinte días naturales, a contar de la adjudicación, y una vez instalados en el lugar correspondiente de estas oficinas, con cargo al presupuesto ordinario de gastos vigente.

La fianza que habrá de consignar al presentar la proposición será de 3.000 pesetas, en la Depositaría municipal.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, durante las horas de diez a trece, y serán redactadas de acuerdo al modelo que se consigna al final, reintegradas con pólizas por valor de 6 pesetas y adhiriendo a la misma sellos de la MUNPAL por importe de 10 pesetas, acompañando documento nacional de identidad del licitador, resguardo de la fianza y declaración de incapacidades e incompatibilidades.

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarle a quien de los licitadores estime más conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, profesión ..., vecino de ..., provincia ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativo, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el siguiente mobiliario, por la cantidad que respecto de cada uno se indica, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Vallelado, a 5 de septiembre de 1975. — El Alcalde, Luis Baeza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2513

Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que regulará el concurso para la adquisición de una bomba y trescientos noventa metros de manguera, con sus accesorios correspondientes, para el servicio de incendios de esta localidad, se encuentra dicho documento expuesto al público, en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Pedro de Gaíllos, 12 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Quintana.

2531

Ayuntamiento de Nieva

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el pliego de condiciones económico-administrativas que, en unión de las facultativas, han de regir para la subasta de las obras de saneamiento a esta población, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Nieva, a 12 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Manuel Sanz.

2521

Ayuntamiento de Arcones

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza por el contratista que le fue adjudicada la subasta de hierro inservible de la tubería del Barrio de Huerta, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Arcones, 12 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Lino Ontoria.

2512

NAVALMANZANO

Instruido expediente de modificación de tarifas del abastecimiento de agua potable a domicilios particulares, por sistema de contador, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 690/1975, de 7 de abril ("B. O. del Estado" número 84), queda el mismo expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo indicado pueda ser examinado libremente por cuantos interesados lo crean oportuno y formular las reclamaciones que se consideren justas, las que se presentarán por escrito en dicha Secretaría.

Navalmanzano, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Ildefonso Tejedor.

2528

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

En período voluntario de recaudación entre los días 16 de septiembre y 15 de noviembre de 1975, ambos inclusive, podrán satisfacerse los recibos correspondientes al ejercicio de 1975, por las siguientes exacciones municipales: Tasa por recogida domiciliaria de basuras; tasa por el servicio de alcantarillado; tasa por desagüe de edificios sobre la vía pública; tasa por entrada de vehículos y carruajes; derechos sobre quioscos y otras instalaciones fijas en la vía pública; derechos por escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios; tasa por rodaje; arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar; arbitrio con fin no fiscal por falta de limpieza y decoro de fachadas; arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros; canon sobre tierras y cuarteles.

Transcurrido el indicado plazo, aquellos contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos podrán recogerles entre los días 16 y 30 de noviembre de 1975, con el recargo de prórroga del 5 por 100, y transcurrido este último plazo los contribuyentes que se encuentren en descubierto incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sobre sus deudas tributarias.

Cuéllar, 13 de septiembre de 1975.—El Alcalde accidental, Manuel Quevedo Marinero.

2523

MUÑOVEROS

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Muñoveros, a 12 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Miguel de Santos.

2526

RIAZA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión plenaria del día 30 de julio del año actual, acordó la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planteamiento de Riaza (Segovia).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Riaza, a 13 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

2536

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

EDICTO

Aprobada por esta Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1975 para su vigencia durante el año 1976, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, dicho presupuesto y expediente de prórroga; durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Santiuste de San Juan Bautista, a 16 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Santiago de Nicolás.

2530

ZARZUELA DEL MONTE

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1974, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Zarzuela del Monte, a 13 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Julián Bravo Moreno.

2524

VALVERDE DEL MAJANO

Formados por este Ayuntamiento los correspondientes repartos para la exacción de los impuestos municipales de desagüe de canalones, bicicletas, vehículos, ganado de trabajo, ganado vacuno, ganado lanar, perros, Cementerio y licencia construcción de obras, correspondientes al actual ejercicio de 1975, los mismos se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a partir de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar los contribuyentes afectados las reclamaciones que crean conducentes a su derecho. Transcurrido dicho plazo no será oída ni tenida en cuenta reclamación alguna.

Valverde del Majano, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Dámaso Ayuso.

2525

MOZONCILLO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de obras de pavimentación de calles, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Mozoncillo, a 13 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Mateo Conde.

2535

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Aprobado por esta Corporación el proyecto técnico de obras de pavimentación (tercera etapa) de las calles de Collargas, Vallejo y Plaza de Vallejo, redactado por el señor Ingeniero don José - Miguel Useros Serrano, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón ochocientas veintiocho mil cuarenta y cinco pesetas; queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santiuste de San Juan Bautista, a 16 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Santiago de Nicolás.

2518

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL **Mes de julio de 1975**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
		NEGATIVO						

Segovia, 10 de septiembre de 1975.—El Jefe provincial, Juan Ramón Castaño Rosado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8